

### I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES



# OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

DECRETO EXENTO Nº 0417

Vallenar 0 6 FEB. 2020

- 1.- Solicitud de Patente comercial del "CENTRO ESTETICO COPIAPO SPA"
- Art. 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, aprobado por Decreto 458 del 13/04/76.
- 3.- Art. 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento Nº 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Nº 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de delegación de atribuciones y asignación y funciones alcaldicias.
- 5.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

### DECRETO:

- 1.- Otorgase Patente Comercial definitiva a nombre del "CENTRO ESTETICO COPIAPO SPA.,", Para del Vallenar, con el giro de "PELUQUERIA"
- 2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patente los valores que correspondan, según la aplicación del Art. 23 y 29 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.
- 3.- Impútese los Ingresos que se generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto Exento al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR ADM. FINANZAS

## DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Depto.Inspección y Cobranzas
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Carpeta contribuyente
- Dirección Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
- PLT/NFR/RPC/rob.